



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

TRAMITADO CON EL NÚMERO: 20038/19/0397/00 (2019/ETSAE0038/00005491)

Actuando como Órgano de Contratación en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/1653/2015, de julio (B.O.E. nº154) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en virtud de lo estipulado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos, en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartados 3.b y 3.c - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos, en el ámbito del MDEF y CONSIDERANDO, que el expediente de contratación 20038/19/0397/00 (2019/ETSAE0038/00005491) (SERVICIOS), promovido por JIAE CENTRO, cuyo objeto es el “Servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y residuos selectivos en la Base Logística San Pedro”, con un presupuesto máximo de licitación de veintinueve mil doscientos Euros 29.200,00 €, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Abierto al amparo de lo dispuesto en 159.6.- ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación con fecha 05/12/2019, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor, y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14, Ministerio de Defensa.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación corresponde a los modelo-tipo establecidos en la Orden Ministerial 43/2019, de 29 de julio, por la que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares, según corresponda de los procedimientos abierto, restringido y con negociación, en el ámbito del ministerio de defensa.

El Informe favorable de fiscalización previa a la aprobación del gasto fue emitido por la Intervención de la JIAE CENTRO con fecha 20/12/2019

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 del LCSP

RESUELVO:

APROBAR el gasto hasta el límite de 29.200,00 €, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Abierto Simplificado Abreviado, y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 20038/19/0397/00 (2019/ETSAE0038/00005491).

En Madrid a 23 de diciembre de 2019
EL CORONEL JEFE DE LA JIAE CENTRO

Correo Electrónico

contratacionjiaecentro@et.mde.es

NR:

PASEO REINA CRISTINA 3
28014 -MADRID-
TEL: 91 7741740
FAX: 91 7741902